



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
SUBSECRETARÍA DE FAMILIA  
DIRECCIÓN DE INFANCIA - USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 20-09-12	Hs. 11:00
Numero: 1109	Fojas: 1
Expte. N°	
Grado:	176/12
Recibido:	
2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas	

Nota N° 337 /12.-  
Letra: MDS-S. Familia- (D.I.U).-

USHUAIA, 19 SEP 2012

SRES.  
CONCEJO DELIBERANTE DE  
LA CIUDAD DE USHUAIA

De mi mayor consideración:

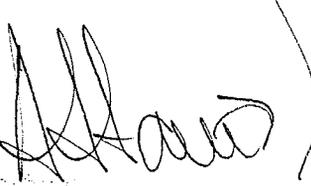
Por medio de la presente, solicito a Ud/es. quieran tener a bien disponer mediante Ordenanza Municipal y sus reglamentaciones, el uso que tiene la Institución Centro Infantil Integrado "Amanda Bebán" con rampa construida, para el estacionamiento de las combis, dependientes de ésta Dirección de Infancia – Ushuaia y que se utiliza para el ascenso y descenso de niños, niñas, adolescentes y materiales que se transportan desde la misma a los distintos centros bajo mi cargo.

Motiva la misma, la necesidad de contar con dicho espacio liberado en forma permanente, por los motivos expuestos, y dado el parque automotor que tiene el personal que prestan servicios en ésta Institución, lugares que además son ocupados en muchas oportunidades por vehículos de la Escuela N° 13 y por otros de inmediaciones que eventualmente ocupa el espacio como estacionamiento, dificultando el acceso, ascenso y descenso y la obstaculización de la rampa nombrada.

Asimismo, solicitamos la posibilidad que junto a dicha Ordenanza, la inclusión de carteles que indiquen la prohibición de estacionar, ya que a la fecha solo cuenta con un cartel que solo reza "exclusivo combi centro infantil integrado".

Quedando a la espera de una respuesta favorable a la brevedad y a sus servicios en cualquier otro dato que se requiera, los saludo con el respeto que se merecen.

D.I.U.
A.Y.

  
Aldo Ibáñez  
Director de Infancia  
MDS - Subsecretaría de Familia